



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 153-2022-UNACH
28 de marzo de 2022

VISTO:

Oficio N° 100 – 2022 – FCCSS – UNACH/C, de fecha 16 de marzo de 2022; Informe Legal N° 041-2022-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 22 de marzo de 2022; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Seis (06), de fecha 28 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional.*

Que, el artículo 45°, numeral 2) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, estipula que: *Título Profesional: Requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.*

Que, en el artículo 104° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estipula que: *La UNACH, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Así mismo los alcances del presente artículo estarán comprendidos a egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada, de acuerdo con los requisitos que establezca la UNACH y a las disposiciones que apruebe la SUNEDU.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 017 -2021-SUNEDU-02-15, de fecha 31 de agosto de 2021, la SUNEDU informa que, a partir de la fecha de emisión del presente documento (Oficio Múltiple N° 017 -2021-SUNEDU-02-15), excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la LU, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la LU, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH, establece lo siguiente: *Podrán optar el título profesional a través de la modalidad de examen de habilitación profesional como parte de un programa de titulación para estudiantes que hayan iniciado estudios antes de la publicación de la Ley N° 30220 (09-07-2014), de conformidad con el Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15, de fecha 31 de agosto de 2021.*



Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 420-2021-UNACH, de fecha 01 de diciembre de 2021, se aprobó el Reglamento General de Cursos y Programas Autofinanciados relacionados con la Titulación Profesional en la Universidad Nacional Autónoma de Chota y modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 121-2022-UNACH, de fecha 03 de marzo de 2022.

Que, mediante Oficio N° 100 – 2022 – FCCSS – UNACH/C, de fecha 16 de marzo de 2022, el Coordinador de la Facultad de Enfermería, Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Enfermería de la UNACH.

Que, mediante Informe Legal N° 041-2022-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 22 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Enfermería de la UNACH.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Seis (06), de fecha 28 de marzo de 2022, aprueba el Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica
Administración
Oficina de Informática
Servicios Académicos
Facultad
Escuela Profesional
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EXAMEN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA 2022**

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional 2022, de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, tiene como finalidad actualizar los conocimientos de los Bachilleres en Enfermería, egresados de nuestra escuela, con la finalidad que puedan obtener el título profesional bajo la modalidad de Examen de Habilitación Profesional. Este programa está dirigido a los egresados de la carrera profesional de enfermería, que hayan obtenido el Grado Académico de Bachiller y contiene las normas y procedimientos generales para el desarrollo del mismo.

II. BASE LEGAL:

El Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Enfermería 2022, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria 30220.
- Decreto Legislativo N° 739, que establece las normas mínimas de exigencia académica a fin de facilitar a estudiantes universitarios la obtención de sus grados académicos que les permita acceder a puestos de trabajo.
- Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Reglamento de Grado y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Reglamento de cursos y programas autofinanciados relacionados con la titulación profesional en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

III. OBJETIVOS:

El Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Enfermería 2022 se propone lograr los siguientes objetivos:

- 3.1. Elevar el nivel académico de los bachilleres en enfermería, para un mejor desempeño en su quehacer profesional.

2. Dr. Hernán Tafur Coronel Docente Ordinario Asociado.
3. Dr. José Ander Asenjo Alarcón Docente Ordinario Auxiliar.
4. Dr. Eulises Cabrera Villena Docente Ordinario Auxiliar.
5. Mg. José Uberli Herrera Ortiz Docente Ordinario Auxiliar.
6. Mg. Anibal Oblitas Gonzales Docente Ordinario Auxiliar.

4.3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

El programa se desarrollará durante doce (12) semanas, comprendidas entre su inicio y culminación, donde cada asignatura tendrá una duración de dos (2) semanas, con una cantidad de horas lectivas no menor a 30 y se desarrollarán durante los fines de semana, de acuerdo al siguiente horario:

- Sábado: 8:00 am – 1:00 pm y 3:00 – 6:00 pm : 8 horas
- Domingo: 8:00 am – 1:00 pm y 3:00 – 5:00 pm : 7 horas

El programa está dividido en tres (03) módulos, con seis (06) asignaturas, desarrolladas en doce (12) semanas, para luego derivar en un Examen de Habilitación Profesional, previa designación de los jurados, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos y el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Enfermería a los participantes, después de cumplir con los procedimientos establecidos y haber aprobado el examen correspondiente.

4.4. MÓDULOS Y ASIGNATURAS

N°	MÓDULOS	ASIGNATURAS	CARGA ACADÉMICA				TOTAL, HORAS
			LECTIVA		NO LECTIVA		
			T	P	TUT.	EVAL.	
1	Ética, Liderazgo y Administración en Enfermería	Ética y Liderazgo en Enfermería	20	10	5	5	40
2		Administración y Gerencia en Enfermería	14	16	5	5	40
3	Enfermería Asistencial	Fundamentos de Enfermería II	14	16	5	5	40
4		Enfermería en Salud del Adulto I	14	16	5	5	40
5	Enfermería Comunitaria y de Investigación	Metodología de la Investigación en Enfermería	14	16	5	5	40
6		Cuidados Preventivos en Salud Individual	14	16	5	5	40

4.5. CONTENIDOS CURRICULARES

La estructura curricular está organizada en seis (06) asignaturas, integradas en tres (03) módulos, cuyos contenidos y capacidades a desarrollar son los siguientes.

MÓDULO I: ETICA, LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN EN ENFERMERÍA

En este módulo están integradas las siguientes asignaturas:

1. Ética y Liderazgo en Enfermería.

a. Sumilla:

Esta asignatura tiene como propósito desarrollar en el estudiante el razonamiento ético, que le permita reconocer los dilemas éticos en una variedad de circunstancias que enfrenta el enfermero (a) en el cuidado de la persona, y tomar decisiones sobre la base de valores, principios morales y normatividad vigente. Comprende: Legislación en salud y enfermería, problemas ético legales del ejercicio profesional, el código ético y deontológico de enfermería, la ética y deontología profesional. Bioética. Dilemas éticos en el cuidado de la vida del ser humano. Problema ético legales en el cuidado a personas con problemas de salud mental. Ética y ecología. Ética e investigación. Respecto a liderazgo incluye contenidos teóricos del liderazgo personal e interpersonal, comunicación, trabajo en equipo, conflictos, toma de decisiones, liderazgo en salud y enfermería, el enfermero como agente de cambio, paradigmas, derechos y responsabilidades del profesional de enfermería, realidad y perspectivas de enfermería en el área asistencial, de investigación, educación y administración.

b. Capacidades a desarrollar:

- Analiza y comprende los problemas éticos legales del ejercicio profesional.
- Analiza y reflexiona sobre el código de ética y deontología de enfermería.
- Analiza las teorías y conceptos de la comunicación y el Liderazgo, identificando su importancia en las relaciones interpersonales, para el trabajo en equipo.
- Comprende el papel del líder frente a diversas situaciones y manipulación que se le presente.
- Comprende la importancia y las cualidades del enfermero como líder.
- Identifica los aspectos éticos, educativos y legales en enfermería a tener en cuenta para su desarrollo y ejercicio profesional

2. Administración y Gerencia en Enfermería

a. Sumilla:

Esta asignatura se ubica en el octavo ciclo de formación profesional, es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica – Práctica; en la sub área administrativa, cuyo propósito es que el estudiante de enfermería, desarrolle la capacidad de analizar y aplicar las funciones administrativas, la metodología y los instrumentos de la gerencia para la toma de decisiones en forma acertada, dentro del nuevo rol que le corresponde desempeñar como Enfermero(a) en las organizaciones de servicios de salud, orientados hacia una atención con calidad, eficiencia y equidad.

a. Capacidades a desarrollar:

- Conoce y maneja aspectos básicos y fundamentales de la Administración y Gerencia.
- Identifica los principales elementos de la gestión de enfermería.
- Identifica las funciones administrativas de enfermería en la gestión.
- Maneja los aspectos básicos de la organización en su desempeño.
- Reconoce la importancia de la **“organización”** en la gestión de enfermería.
- Conoce los aspectos relacionados al **“manejo de personal”** en la gestión de enfermería.
- Aplica los conceptos y enfoques de calidad en la atención de enfermería.
- Maneja los aspectos teóricos y prácticos de la **“dirección”** enfatizando la labor de enfermería en la gestión.
- Adquiere habilidades y destrezas en el manejo del liderazgo en la gestión de enfermería.
- Adquiere habilidades y destrezas en el manejo del **“Control”** en la gestión.
- Maneja e internaliza el enfoque del control en el desempeño de enfermería.
- Conoce y aplica los principios de la **“Auditoria en enfermería”** durante la práctica clínica.
- Conoce e internaliza los lineamientos de política actual como marco de la gestión en salud.

MÓDULO II: ENFERMERÍA ASISTENCIAL

En este módulo se desarrollan las siguientes asignaturas:

3. Fundamentos de Enfermería II

a. Sumilla:

Esta asignatura tiene como propósito desarrollar en el estudiante la competencia de brindar cuidados básicos de enfermería, utilizando el Proceso de Atención de Enfermería y la solución de problemas derivados de la insatisfacción de las necesidades básicas.

Los contenidos de la asignatura, están organizados en 2 unidades de aprendizaje: Procedimientos básicos en la Atención de Enfermería y Procedimientos específicos relacionados con la satisfacción de necesidades en el paciente. Estas contienen una temática seleccionada y sistematizada, basada en el estudio de las necesidades del hombre como un ser biopsicosocial en su entorno socio-cultural y espiritual, dentro del marco de principios científicos que guían y fundamentan la atención de enfermería integral al individuo, familia y comunidad, sanos y/o enfermos, con calidad y calidez humana.

b. Capacidades a desarrollar:

- Organiza y ejecuta procedimientos básicos de la práctica en Enfermería.
- Ejecuta y realiza procedimientos básicos para realizar la valoración del paciente.
- Identifica y emplea los procesos administrativos, asistenciales y participa en las técnicas de registro durante la admisión, hospitalización, transferencia y alta del paciente.
- Utiliza los instrumentos para la valoración clínica de la persona y medidas de bioseguridad.

4. Enfermería en Salud del Adulto I

a. Sumilla:

Esta asignatura es de naturaleza teórico - práctico, que corresponde a la sub área curricular recuperativa, perteneciente al área de formación profesional. Tiene como propósito: Aportar a los estudiantes contenidos cognitivos, procedimentales, actitudinales y éticos, con base científica y tecnológica para la adquisición de conocimientos básicos generales relacionados con problemas de salud más

frecuentes en el adulto, incluyendo acciones preventivo-promocionales, de modo que adquieran las competencias requeridas para el cuidado integral de enfermería clínica y quirúrgica del paciente adulto, ubicados en los diferentes niveles de atención de salud.

Está dividida en 4 unidades: principios de la asistencia de enfermería para adultos, cuidado de enfermería al paciente adulto con problemas médicos agudos y crónicos del sistema respiratorio y cardiovascular, cuidado de enfermería al paciente adulto con problemas médicos agudos y crónicos del sistema digestivo y endocrino, cuidado de enfermería al paciente adulto con problemas de naturaleza quirúrgica. Aplicando en los cuidados la metodología del Proceso de Atención de Enfermería, actividades preventivo-promocionales, recuperativas y de rehabilitación y los principios de bioseguridad.

b. Capacidades a desarrollar:

- Analiza la problemática de salud del adulto en sus diferentes etapas de vida utilizando el pensamiento crítico, los referentes teóricos para el cuidado de enfermería, metodologías apropiadas, la educación de adultos promoviendo estilos de vida saludables, para mejorar su calidad de vida.
- Contextualiza e identifica el cuidado de enfermería al adulto con riesgos y problemas de salud por enfermedades del sistema respiratorio, digestivo, cardiovascular y endocrino. Realiza el cuidado al paciente hospitalizado con estos problemas de salud, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería.
- Contextualiza e identifica el cuidado de enfermería al adulto en las diferentes áreas del centro quirúrgico y de la cirugía. Realiza el cuidado del adulto en el proceso de la intervención quirúrgica: pre – trans y postoperatorio, aplicando el proceso de atención de enfermería.
- Propone lineamientos para el mejoramiento de la calidad del cuidado del adulto hospitalizado con las diferentes patologías de los sistemas respiratorio, cardiovascular, digestivo y endocrino.
- Realiza procedimientos específicos de enfermería relacionados con el cuidado de pacientes con trastornos respiratorios, cardiovascular, digestivo y endocrino.

MÓDULO III: ENFERMERÍA COMUNITARIA Y DE INVESTIGACIÓN

Las asignaturas que se desarrollan en este módulo son:

5. Metodología de la Investigación en Enfermería

a. Sumilla:

La asignatura de Metodología de la Investigación en Enfermería, es una asignatura de orientación teórico práctica, de carácter obligatorio, pertenece al área de Formación profesional del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería. El propósito fundamental de la asignatura es que el/la estudiante adquiera los elementos esenciales sobre el conocimiento, el método científico y competencias para iniciarse en el proceso de la investigación científica en el campo de la salud. Lo último en un enfoque introductorio, a través de la aplicación de las etapas de la investigación en el que se puntualizan los aspectos metodológicos básicos que el estudiante debe considerar al desarrollar la actividad investigativa, a fin de que pueda aplicarlos en forma directa e inmediata durante su formación profesional y posteriormente durante su ejercicio como enfermero/a.

Sus contenidos están estructurados en dos unidades didácticas; la primera se denomina “conociendo el saber científico y aprendiendo la metodología del saber científico” y la segunda “Iniciémonos en la Investigación en Enfermería y elaboramos el proyecto de investigación”

b. Capacidades a desarrollar:

- Analiza y relaciona los elementos esenciales del conocimiento y del método científico, en la investigación científica, asumiendo con responsabilidad la elaboración de una monografía y su participación en un taller de procesamiento de información.
- Diseña proyectos de investigación en enfermería en base a problemas relevantes, teniendo en cuenta los elementos teóricos-metodológicos de la investigación científica y los principios éticos de la investigación, demostrando originalidad y autocrítica.

6. Cuidados Preventivos en Salud Individual

a. Sumilla:

Esta asignatura corresponde al área de formación profesional del plan curricular del programa de estudios de enfermería, está programada como obligatoria en el VI ciclo. Es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad ejecutiva, dinámica y creativa del manejo de las estrategias sanitarias nacionales, los fundamentos epidemiológicos, los factores protectores de la salud del individuo y su influencia en la familia y la comunidad.

El contenido está direccionado en su primera parte, al aprendizaje de las bases conceptuales de la salud pública, la evolución histórica de la salud pública, funciones esenciales de la salud pública, objetivos del milenio, objetivos sostenibles al 2030, manejo de las estrategias sanitarias nacionales y su aplicación dentro del establecimiento de salud.

En la segunda parte el aprendizaje está dirigido al estudio de la epidemiología, el método epidemiológico, sistema de vigilancia epidemiológica, cadena epidemiológica, historia natural de la enfermedad, enfermedades notificables en el Perú y en el mundo.

b. Capacidades a desarrollar:

- Analiza las funciones esenciales de la Salud Pública (FESP) y los objetivos sostenibles al 2030.
- Caracteriza en los Hitos de la Salud Pública a Marc Lalonde y la Declaración de Alma-Ata.
- Conoce y aplica las estrategias sanitarias nacionales de atención integral, según etapas de vida.
- Reconoce los principios epidemiológicos como ciencia aplicada, promueve medidas de prevención por niveles e interpreta los indicadores epidemiológicos.
- Identifica y describe los daños sujetos a vigilancia epidemiológica aplica actividades preventivas y de control de las principales enfermedades.
- Reconoce, explica el comportamiento de las enfermedades prevalentes transmisibles, no transmisibles y diseña medidas de prevención y control.

4.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

a. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
01	Publicidad y promoción	16 al 18 de marzo 2022	Comité Directivo
02	Inscripciones y presentación de expedientes	21 al 24 de marzo 2022	Secretaría de la Esc. Enfermería
03	Revisión de expedientes	25 de marzo 2022	Comité Directivo
04	Publicación de aptos	25 de marzo 2022	Secretaría de la Esc. Enfermería
05	Inicio del programa	02 de abril 2022	Comité Directivo, Docentes y participantes
06	Desarrollo del programa	02 de abril al 19 de junio 2022	Docentes
07	Fin de actividades lectivas	19 de junio de 2022	Docentes
08	Evaluaciones	Por cada asignatura	Docentes
09	Sorteo de áreas y temas	21 de junio de 2022	Comité Directivo y Jurado Evaluador
10	Examen de habilitación profesional	De acuerdo a la emisión de las resoluciones de facultad.	Jurado Evaluador

b. ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

N°	MÓDULO	ASIGNATURA	DOCENTE	FECHAS DE CLASES
01	MÓDULO I: Ética, Liderazgo y Administración en Enfermería	Ética y Liderazgo en Enfermería	Dra. Erlinda Holmos Flores	02-04-2022 03-04-2022 09-04-2022 10-04-2022
02		Administración y Gerencia en Enfermería	Dr. Hernán Tafur Coronel	16-04-2022 17-04-2022 23-04-2022 24-04-2022
03	MÓDULO II: Enfermería Asistencial	Fundamentos de Enfermería II	Mg. Anibal Oblitas Gonzales	30-04-2022 01-05-2022 07-05-2022 08-05-2022
04		Enfermería en Salud del Adulto I	Mg. José Uberli Herrera Ortiz	14-05-2022 15-05-2022 21-05-2022 22-05-2022
05	MÓDULO III: Enfermería Comunitaria y de Investigación	Metodología de la Investigación en Enfermería	Dr. José Ander Asenjo Alarcón	28-05-2022 29-05-2022 04-06-2022 05-06-2022
06		Cuidados Preventivos en Salud Individual	Dr. Eulises Cabrera Villena	11-06-2022 12-06-2022 18-06-2022

4.7. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

El Programa de Actualización para el Examen de Habilitación en la Escuela Profesional de Enfermería 2022, está dirigido a los Bachilleres en Enfermería matriculados antes de la promulgación de la ley universitaria 30220. Los requisitos para acceder al presente programa son:

- a. Solicitud dirigida al Coordinador General del Comité Directivo pidiendo la inscripción en dicha modalidad.
- b. Copia simple de la Constancia de Egresado y/o el Diploma de Grado de Bachiller en Enfermería o Resolución del Consejo Universitario del otorgamiento de dicho Grado (para el examen de habilitación profesional será obligatorio contar con el Grado Académico de Bachiller)
- c. Pago de la primera cuota, por concepto de derecho de enseñanza. Se acredita con el recibo de pago correspondiente.
- d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
- e. Ficha de inscripción.
- f. Declaración jurada de conocer el reglamento de cursos y programas autofinanciados relacionados con la titulación profesional en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

4.8. METODOLOGÍA

El docente actúa como facilitador de los participantes, orientándoles a través de exposiciones, desarrollo de prácticas dirigidas, investigaciones y productos acreditables que se les asigne.

4.9. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La evaluación de los participantes será efectuada en forma permanente por los docentes designados en cada asignatura y módulo; a través de trabajos asignados, participaciones en clase, exámenes de conocimientos, productos acreditables, etc. Asimismo, participará como jurado evaluador de la sustentación del examen de habilitación profesional.

Las evaluaciones se realizarán en el sistema vigesimal. El docente llevará el control de la asistencia y de la evaluación y, está obligado a entregar el acta correspondiente dentro de los tres días hábiles luego de la culminación de la asignatura correspondiente.

El Certificado de haber aprobado el Programa de Actualización para el Examen de Habilitación Profesional, será requisito para acceder al Examen de Habilitación Profesional y se otorgará a los participantes que cumplan satisfactoriamente con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado los módulos con una nota mínima de trece (13), en la escala vigesimal.
- Haber asistido al menos al 70% de las sesiones programadas por cada módulo.
- Estar al día con los pagos de la tasa educativa correspondiente.

V. ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO

5.1. DE LOS DERECHOS DE ENSEÑANZA

El Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Enfermería 2022, es autofinanciado, de acuerdo con las tasas educativas que los graduados participantes pagan por derecho de enseñanza. El pago será en tres (3) cuotas y de la siguiente manera:

TASA EDUCATIVA:

DETALLE	IMPORTE	OPORTUNIDAD DE PAGO
Primera cuota	1 000.00	Al momento de la inscripción
Segunda cuota	1 000.00	Al inicio del segundo módulo.
Tercera cuota	500.00	Al inicio del tercer módulo
TOTAL	2 500.00	-----

5.2. ASPECTO PRESUPUESTARIO

El presupuesto con el que se contará, de acuerdo a la cantidad proyectada de participantes, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

TASA EDUCATIVA	N° DE PARTICIPANTES	MONTO (S/.)	INGRESO TOTAL (S/.)
Primera cuota	16	1 000.00	16,000.00
Segunda cuota	16	1 000.00	16,000.00
Tercera cuota	16	500.00	8,000.00
TOTAL		-----	40, 000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS:

DETALLE	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Docentes	4,000.00	6	24,000.00
Subtotal			24,000.00
Personal de apoyo:			
Personal de apoyo para la coordinación general	500.00	3	1,500.00
Personal de apoyo para la coordinación académica	500.00	3	1,500.00
Subtotal			3,000.00
Servicios de terceros			
Útiles de oficina	500.00	1	500.00
Certificados	20.00	16	320.00
Imprevistos:	1000.00		1000.00
Subo total			1, 820.00
Jurados de examen de habilitación:			
Jurados por cada participante	300.00	16	4,800.00
Subtotal			4,800.00
Administración Central			
Administración Central (10% de utilidades)			638.00
Facultad de Ciencias de la Salud (90% de utilidades)			5,742.00
TOTAL, AL 100%			40,000.00

CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS PROYECTADOS

DETALLE	IMPORTE
INGRESOS TOTALES DEL CURSO	40,000.00
GASTOS TOTALES	33,620.00
Administración central de la UNACH (10%)	638.00
Fondos para la FCCSS (90%)	5,742.00

VI. DE LA EJECUCIÓN

La ejecución del Programa de Actualización 2022 de la Escuela de Enfermería, se dará si el número de inscritos alcanzan lo proyectado (15 participantes). Si fuera menor la cantidad de participantes inscritos, el Comité Directivo tomará la decisión de continuar o postergarlo.



Dr. Richard W. Hernández Fiestas
COORDINADOR GENERAL



Mg. Isaias W. Dueñas Sayaverde
COORDINADOR ACADÉMICO



Dr. Hernán Tafur Coronel
COORDINADOR ADMINISTRATIVO